



## Política de Agua y Energía de Granada, S.L.

| Misión<br>¿Qué hacemos?  | Visión<br>¿Qué queremos ser?   |
|--|--|
| AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, S.L. es una empresa que ejecuta obra civil. Además, gestiona aparcamientos públicos y los servicios relacionados con el ciclo del agua, garantizando un buen suministro para los usuarios de los mismos, con la máxima calidad y eficiencia, actuando dentro de un marco de sostenibilidad. | Ser una empresa líder en la gestión del agua, mejorando cada día las necesidades de nuestros clientes y contribuyendo a la conservación del medio ambiente y a la salud pública. |

### Valores de Agua y Energía de Granada, S.L. ¿De qué manera?

La excelencia en la gestión de AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, S.L. es debida a la adaptación a las necesidades de los clientes, profesionalidad, innovación, honestidad y mejora continua en los servicios prestados.

Así, los valores sobre los que se basa la política de AEGRA son los siguientes:

- \* Adaptación a las expectativas y necesidades de nuestros clientes y otros grupos de interés.
- \* Compromiso con la mejora continua en todos los procesos de la empresa.
- \* Transparencia y colaboración con subcontratistas, proveedores, clientes y entorno social
- \* Análisis y gestión de la formación, motivación y preparación requerida por nuestro personal para garantizar las competencias necesarias de cada puesto, con la mejor garantía de seguridad, en el tiempo y forma adecuado.
- \* Respeto al medio ambiente y prevención de la contaminación.
- \* Cumplimiento de los requisitos legales, ambientales, de seguridad y salud, los establecidos por nuestros clientes y los que la propia organización suscriba.
- \* Implantación del marco de referencia adecuado para establecer y revisar los objetivos de la empresa, asegurando que la política se documenta, implementa, mantiene y se comunica a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella.
- \* Eficacia en la gestión por procesos y mejora continua del sistema de gestión.
- \* Proporción de condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud.

Compromiso para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad laboral.

- \* Inclusión de un compromiso para la consulta y participación de los trabajadores y, cuando existan, de los representantes de éstos.

**Fecha Política: 18/01/2024**

Aprobado por:

Pablo López Estepa.  
Gerente de AEGRA